

ACTA N° 1/2010

En Buenos Aires, a los 09 días del mes de agosto de 2010, siendo las 10 horas, y encontrándose presentes los siguientes Veteranos de Guerra de la AFIP-, integrantes todos de la comisión de Ex combatientes de la DGI,- Julian Cambiaggi, Gustavo Acacio, Fernando Vassallo, Marcelo Paglia, Fernando Lallana, Eduardo Bosio, Gustavo Mayon, Ricardo Juarez, Anastasio Vilca Condorí, Raul Díaz, Alberto Zanetti, Rolando Rodriguez, Mario Figliuolo, Jorge Choque, Mario Rivera, Eulogio Gonzalez, Julio Vargas, Jorge Salgado, Osmar Ozcoide, Juan Andreoli y Sergio Marroco, estando en conocimiento de la presente Asamblea General Ordinaria los V.G. ausentes, se pasa a considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Ratificación de las autoridades de la Comisión de Ex Combatientes de Malvinas de la AFIP-DGI.
- 2.- Relación a mantener con la A.E.F.I.P.
- 3.- Constitución formal con los compañeros de Aduana de la Comisión de Ex Combatientes AFIP.
- 4.- Otros asuntos.

Luego del pertinente intercambio de opiniones y la debida puesta a consideración de cada punto, los veteranos presentes resolvieron por mayoría lo siguiente:

Punto 1- Confirmar en sus puestos a los integrantes de la comisión de Ex Combatientes de la DGI y ratificar todo lo actuado por ellos en su representación.

Punto 2- Formalizar y ratificar institucionalmente, la comisión de ex combatientes de la AFIP a los efectos representativos ante las autoridades del Organismo y otros entes, conformada por Ex combatientes de DGI y DGA.

Punto 3- Consolidar y afianzar las relaciones con el gremio de A.E.F.I.P. a los efectos de aunar esfuerzos en la consecución de los objetivos plasmados en el acta de fecha 10/07/07.

Punto 4- Realizar un programa de Malvinización y reconocimiento para nuestros compañeros Ex Combatientes de la AFIP, llevando a cabo para ello distintos actos y colocación de sendas placas recordatorias en todas las dependencias de la AFIP.

Punto. 5- Realizar tres (3) asambleas anuales, en los meses de abril, agosto y noviembre, propias (veteranos intra DGI) e integrales (AFIP).

Punto. 6- Impulsar ante las autoridades del organismo, que los gastos protocolares en actividades o actos relacionados a nuestra condición de Veteranos de Guerra, sean contemplados en la disposición 611.

Punto. 7- Solicitar a las autoridades correspondientes, que se autorice a cada veterano a utilizar en su sello aclaratorio – o firma - las siglas "VGM"

Sin más, y siendo las 15:40 hs. se da por finalizada la Asamblea, firmando al pie todos los presentes.

Andrés
G. Acacio
Julian Cambiaggi
Fernando Vassallo
Marcelo Paglia
Fernando Lallana
Eduardo Bosio
Gustavo Mayon
Ricardo Juarez
Anastasio Vilca Condorí
Raul Díaz
Alberto Zanetti
Rolando Rodriguez
Mario Figliuolo
Jorge Choque
Mario Rivera
Eulogio Gonzalez
Julio Vargas
Jorge Salgado
Osmar Ozcoide
Juan Andreoli
Sergio Marroco
Hector R. Juarez
Mario R. Figliuolo
Jorge E. Choque
Julio Vargas
Julio Vargas
Julio Vargas